

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**16692** NANOGAP SUB-NM-POWDER, S.A.

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en parque empresarial "Novo Milladoiro", ronda Xesta, nave 78 A2, Milladoiro (A Coruña), Ames, a las dieciséis horas del día 26 de junio de 2012, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, que comprenden Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2011, y del informe de gestión.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2011.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.- Aprobación de la creación de la página web de la sociedad.

Quinto.- Propuesta de modificación de los artículos 1, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21 y 24 para adaptarlos a la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados y para el depósito en el Registro Mercantil.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura, aprobación del acta.

Derecho de inclusión de asuntos en el orden del día: de conformidad con lo previsto en el artículo 172 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el 5 por 100 del Capital Social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria se publicará con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta, en primera convocatoria.

Derecho de información: de conformidad con lo previsto en el artículo 272 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita la entrega o envío de dichos documentos. Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 287 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro y el informe justificativo de la modificación estatutaria propuesta, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita la entrega o envío de dichos documentos.

Ames, 23 de mayo de 2012.- La Presidenta del Consejo de Administración.

ID: A120039408-1

cve: BORME-C-2012-16692